

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **008**

Fecha: 20/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00395	Verbal (Oralidad)	CECILIA - GONZALEZ VARGAS	RODRIGO - OSPINA FRANCO	Sentencia única instancia	19/01/2022	1
170014003011 2021 00621	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	19/01/2022	1
170014003011 2021 00682	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Bancos	19/01/2022	2
170014003011 2021 00682	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	19/01/2022	1
170014003011 2021 00698	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	19/01/2022	1
170014003011 2021 00698	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Bancos	19/01/2022	2
170014003011 2021 00773	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Bancos	19/01/2022	2
170014003011 2022 00006	Ejecutivo Singular	MOTORES Y ENERGIA S.A.S	LOPEZ SUCESORES LTDA	Auto abstiene de librar mandamiento	19/01/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20/01/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>